



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-004-2020-00353-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual el señor HERIBERTO DAVID GUERRA MANRIQUE allega documentación con la cual se acredita que es heredero de la señora MARIA DEL CAMREN MANRIQUE VARGAS (q.e.p.d), en virtud de lo anterior se le VINCULA al proceso como heredero de la persona MANRIQUE VARGAS y se le concede término de traslado para la cual se ordena ENVIAR enlace del expediente,

Finalmente, por secretaría REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 144 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 20 de septiembre de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6670314a0e834dd5ce106ffc7fd943fbaec08b9b5155989976e1ea5aed44bc3e**

Documento generado en 19/09/2022 06:29:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>